Expediente: **1090/23**
Carátula: **VARELA SILVIA BEATRIZ C/ CANDY VIAJES S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/06/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27209203281 - VARELA, SILVIA BEATRIZ-ACTOR/A
90000000000 - VARELA, ROSA ELENA-ACTOR/A
90000000000 - RUIZ VARELA, FLORENCIA-ACTOR/A
27102945951 - LUGONES DE BADER, INES DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1090/23

H101011518283

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VARELA SILVIA BEATRIZ c/ CANDY VIAJES s/ CONTRATOS (ORDINARIO).-

LEGAJO N°: 1090/23

San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2023.

I) Téngase presente lo dispuesto por el Juzgado sorteado respecto de la ampliación del requerimiento de mediación y téngase como parte requirentes a VARELA,ROSA ELENA y a RUIZ VARELA FLORENCIA. II) Procédase por ante Mesa de Entradas de este CMJ a la carga en el sistema informático, conforme lo consignado en los formularios acompañados. III) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto que antecede y previo a todo trámite, hágase saber a la parte requirente que deberá acompañar nuevo formulario de requerimiento, completo -con todas las partes intervinientes - y con firma digital, a los fines del art. 10 de la ley 7844 y modificatorias. IV) Notifiquese a la Sra. Mediadora, a fin de que fije nueva fecha de audiencia. ABS

Actuación firmada en fecha 21/06/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.